

REAPERTURA AULAS CURSO 20/21. CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

Introducción

Organizar una estrategia de reapertura de centros educativos en la Comunidad Foral de Navarra exige un **plan educativo marco** elaborado expresamente para responder a los efectos de la paralización y para posibilitar un reinicio de la actividad educativa. El retorno a los centros debería cumplir al menos con **seis objetivos primordiales**:

- a) **planificar un retorno progresivo y secuencial, desde septiembre hasta el final de curso.** Siempre dentro de un contexto muy condicionado a cumplir las garantías sanitarias, en el que se planifiquen las estrategias a seguir en caso de un eventual retorno al confinamiento,
 - cumplir de forma constante y sostenida con todas las directrices y medidas higiénico-sanitarias establecidas por los organismos competentes en relación con el COVID 19. De esta manera, se garantiza la seguridad del alumnado y la del personal docente y no docente, así como la de cualquier otra persona vinculada de forma estable o esporádica a la actividad del centro educativo,
 - realizar una completa desinfección y un adecuado acondicionamiento de las instalaciones y de todos los elementos materiales susceptibles de uso en relación con cualquier actividad educativa y administrativa, previa a la puesta en funcionamiento del centro,
 - elaborar un plan de retorno progresivo y secuencial cuyas estrategias y actuaciones abarquen desde el momento en que se activan los preparativos del curso 2020-21 hasta la finalización del mismo. Siempre contemplando la contingencia de una nueva declaración del estado de alarma que conlleve el confinamiento y la suspensión de la actividad presencial en los centros educativos.
- b) **recuperar el trabajo organizativo de los claustros** para preparar el retorno y la coordinación pedagógica de este período de reapertura hasta fin de curso,
- c) **organizar la acogida del reencuentro y garantizar el acompañamiento tutorial y emocional a lo largo del período de reapertura hasta fin de curso, estableciendo en el Plan de Acción Tutorial las actividades específicas de Educación Emocional que se van a realizar para paliar los efectos adversos de la situación en el alumnado,**
- d) **rehacer el vínculo educativo y académico para concentrarse en actividades estratégicas y fundamentales de aprendizaje y evaluación bajo un formato tan ordinario como sea posible o, en su defecto, mediante turnos presenciales alternos, claramente definidos, con enseñanza online.** En este supuesto, se tendrá en cuenta que el cómputo total de horas de trabajo académico del alumnado y del profesorado no excedan de las previstas como norma general,



Tanto lo que se ha hecho hasta ahora como lo que se haga a partir de este momento tiene que ser útil para diseñar el próximo curso. Lo vemos como un punto de partida. Dado que los centros han estado elaborando, diseñando estrategias y materiales en los dos últimos meses, el Departamento podría recabar estos materiales y ponerlos a disposición de toda la comunidad educativa.

La Educación (tal y como la tenemos concebida) requiere contacto, necesita relación entre personal docente y no docente, alumnado y familias, requiere en definitiva trabajo presencial en el aula. Lo que hemos hecho durante el final del curso 2019-20 ha sido resolver una situación excepcional con la premura que la misma requería. La propuesta planteada de educación online debe trabajarse para que avance y se concrete con mayor definición durante el curso 2020-21. Y para ello hay que dotarla de recursos humanos y materiales. En otro caso, no podrá equiparse mínimamente una educación online con una presencial.

El retorno a las aulas no permitirá retomar una normalidad absoluta en las aulas y será un período singular de reencuentro y reorganización interna de los centros educativos. Hay que priorizar la acogida socio-emocional del alumnado. Los condicionantes sanitarios hacen que no pueda ser considerado como un período lectivo ordinario convencional, estando sometido a limitaciones que deben estar bien planificadas y organizadas para evitar improvisaciones.

Por eso, es imprescindible **diseñar un plan de retorno**, con unas **características marco**, un **plan de actuación administrativa** y bajo unas **directrices pedagógicas**, que **articule la reincorporación**.

Todas las recomendaciones que podamos realizar en mayo **deben ser necesariamente revisadas** en función de las novedades que se vayan produciendo en los próximos meses, ya que lo que hace apenas unas semanas era imposible pensar, va a tener que adaptarse a las necesidades de los próximos tiempos. Debemos acomodar los espacios, los tiempos, los contenidos, las metodologías, los materiales educativos... en consonancia con las normas y recomendaciones que se planteen para otros sectores.

Es necesario reforzar los conocimientos no adquiridos del curso anterior, dedicando parte del primer trimestre a rellenar lagunas y subsanar las deficiencias en el aprendizaje. Sería de gran ayuda posibilitar recursos para rescatar al alumnado con vacío de conocimientos para evitar que mantengan o agraven el fracaso escolar.

Factores a tener muy en cuenta para la reapertura de los centros en septiembre

- Garantías sostenibles y reales de seguridad y prevención sanitaria de alumnado y personal docente y no docente (mascarillas, geles, higiene, test, termómetros...).
- Acondicionamiento y desinfección de espacios y aularios. La limpieza permanente de centros de infantil y primaria, educación especial y adultos depende de los



- ayuntamientos. Eso implicaría, para mantener medidas constantes de higiene y desinfección, disponer de personal de limpieza suficiente a lo largo de la jornada.
- Movilidad y transporte escolar.
 - Protocolos de entrada y de salida. Éstas deberán ser escalonadas, evitando aglomeraciones. Dentro de la autonomía de los centros, se podrá contar con la asesoría de personal técnico de prevención que aconsejará que la implementen de recorridos y usos de espacios "in situ" de cada centro.
 - Organización de turnos y horarios que alternen enseñanza presencial y online. La enseñanza online debe garantizar la igualdad de oportunidades. Se debe priorizar preferentemente la asistencia presencial del alumnado. Se podría valorar la enseñanza online si la Administración puede garantizar que no se produzcan desigualdades entre el alumnado que recibe la enseñanza online y el que la recibe presencial. Es una constatación que nuestro sistema se basa en la enseñanza presencial. La jornada continua y la concentración del horario son una buena posibilidad, priorizando el uso de las actividades extraescolares para el alumnado o las familias que tengan una mayor necesidad del servicio.
 - Ratios máximas y mínimas de alumnado iguales en ambas redes, y sólo para el supuesto de que no se pueda contemplar la vuelta de todo el alumnado.
 - Plantillas de los Centros para la nueva organización
 - Organización curricular. Determinar las competencias básicas, en el supuesto de que sea necesario reducir el horario presencial. Determinar asimismo las competencias a adquirir en la enseñanza online.
 - Pautas de distancia social (dificultad de los más pequeños para respetarlas)
 - Organización de comedores.
 - Exención para docentes y personal de servicios con patologías diversas de riesgo en ambas redes.
 - Conciliación familiar de los y las profesionales y familias de todos los centros educativos.
 - Dotación de los recursos necesarios para no aumentar la carga de trabajo del personal docente y de servicios.
 - Establecimiento de rutinas de higiene personal de profesionales y alumnado y de manipulación de material, herramientas, instrumentos, mobiliario... comunes e individuales.
 - Adaptación de medidas y protocolos para alumnado con patologías de riesgo.
 - Garantizar la atención a la diversidad con total seguridad tanto para profesionales como para el alumnado. Prever que la crisis del coronavirus es otro factor que acrecienta la brecha entre estudiantes y añadir este nuevo perfil en las necesidades de atención a la diversidad.
 - En la educación obligatoria se deben procurar medios técnicos a las familias para facilitar la educación no presencial, no siempre disponen de dispositivos electrónicos para cada uno. Así como si se presenta una situación que obligue a priorizar la respuesta educativa a un segmento del alumnado y no a su totalidad en una educación no obligatoria.
-

2. Situación en España

Teniendo en cuenta que el alumnado volverá a clase en septiembre, salvo excepciones. Las aulas acogerán a quienes optan a un título -Bachillerato, ESO o FP- si así lo desean, y a los menores de seis años cuyos padres no trabajen en casa.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA han creado un grupo de trabajo para abordar el desarrollo del próximo curso 2020-2021. Así se ha acordado en la Conferencia Sectorial de Educación presidida por la ministra Isabel Celaá y en la que han participado consejeros y consejeras de todas las Comunidades Autónomas

- Se elaborarán planes de actuación que deberán estar listos antes de las vacaciones estivales
- Se trabajará sobre tres escenarios posibles en función de la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19
- El MEFP trabaja en un plan de refuerzo de la digitalización junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Escenarios posibles de evolución de la pandemia

El documento de orientaciones, que deberá estar elaborado antes de que comiencen las vacaciones estivales, tendrá en cuenta tres posibles escenarios:

1. Que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
2. Que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
3. Que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

En todos los supuestos será necesario adaptar los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a las competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados por la importante alteración que provocó la brusca suspensión de la actividad educativa presencial en marzo de 2020.

Si la evolución de la pandemia continúa obligando a mantener la distancia interpersonal y no es posible, por tanto, que se concentre en una misma aula todo el alumnado de un mismo grupo y etapa educativa, sería necesario adoptar medidas como optimizar todos los espacios del centro educativo, combinar la actividad presencial con la actividad a distancia o adecuar los horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas y garantizar la continuidad de la formación.

Esta situación requeriría además dotar a los centros de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado; establecer medidas de higiene y control sanitario; elaborar protocolos de movilidad para el acceso y salida y para el interior del centro y dar formación al personal docente y no docente y alumnado sobre los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

En todo caso, se deberán programar contenidos y actividades educativas adecuadas para la enseñanza a distancia y online y hacer previsiones para la eventual evaluación no presencial de partes del curso. Para ello, se aprovecharán las buenas prácticas desarrolladas durante los meses de actividad lectiva en el presente curso escolar.

También será necesario dotar de equipamiento tecnológico a los centros educativos y desarrollar actividades de formación intensiva del profesorado para la utilización de recursos en línea, así como diseñar planes de preparación del alumnado para la utilización de herramientas y plataformas digitales.

En este sentido, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha anunciado que el MEFP está ya trabajando con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para diseñar un programa de cooperación territorial que permita incrementar los recursos para avanzar en la digitalización. Se trata de reforzar los recursos y competencias digitales, tanto a través de plataformas como de dispositivos de uso personal y formación del profesorado.

Para la actividad educativa a distancia se diseñarán planes de seguimiento y apoyo al alumnado con dificultades para seguir esta modalidad de actividad lectiva.

3. Recomendación de pautas en la organización de la reapertura

Tal y como ha anunciado el Departamento de Educación, estará marcada por el siempre papel relevante del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra.

Estos criterios deberán ser ponderados en función del tamaño del centro, que afecta especialmente a aquellos de la red concertada que ofertan todas las enseñanzas.

En Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria, se debe considerar el primar la educación presencial con mayor horario.

Se abre un reto, pero hay que llegar a tiempo, es decir lo antes posible. Por ello es importante analizar las prioridades y desde el Departamento de Educación destinar recursos a orientar el plan de educación online antes de finalizar este curso y que permita arrancar el próximo curso preparados para poder dar un salto, y adaptados para lo que pueda venir (en previsión de que resulte necesario un nuevo confinamiento). El plan deberá conseguir homogeneización de medios y organización online de la enseñanza, maximizando la eficacia del aprendizaje, y racionalizando la

eficiencia (coste económico tanto público como de las familias para alcanzar el nivel y herramientas requeridas).

También, además de herramientas, es necesario dotar de nuevas fórmulas para la organización de las clases online, fomentar la máxima participación, adaptación del currículo y el contenido, el trato con el alumnado, el seguimiento del aprendizaje individual, habrá que desarrollar instrucciones de apoyo a centros, profesorado y familias para facilitar este cambio de modelo a nivel organizativo.

Para mitigar el efecto de la brecha digital, lo idóneo será cubrir esa carencia con recursos en préstamo, y utilizar en esta reconversión opciones para llegar a todos, también a aquel alumnado que no pueda seguir el ritmo online, utilizando medios tradicionales y realizando con ellos un seguimiento telefónico hasta su incorporación al modelo a distancia.

El retorno simultáneo de niveles inferiores y cursos terminales de etapa exige la **combinación de la enseñanza presencial y a distancia**

- a) Recomendaciones sobre desinfección, higiene, prevención, normas y salud.
- b) Recomendaciones sobre el currículo y competencias básicas y obligatorias a adquirir.
- c) Recomendaciones sobre ratio, espacios y organización presencial.
- d) Recomendaciones sobre personal y profesorado.
- e) Recomendaciones administrativas.
- f) Recomendaciones en materia de conciliación.

De poder establecerse todas las recomendaciones, se debe seguir una pauta u hoja de ruta. El Departamento de Educación deberá elaborar unas bases para un Plan de Reapertura Educativa que sirva de orientación para las direcciones de los centros. Secuencialmente, recomendamos las siguientes actuaciones:

1. Plan de Reapertura educativa preparado por los equipos gestores del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
2. Incorporación clara del diseño de medidas de higiene y de composición de los grupos de estudiantes. Especial atención deberá prestarse a los recreos además de las entradas y salidas al centro. Debiera existir un Protocolo de actuación en los centros que garantizase el distanciamiento también en los espacios abiertos y fuese aprobado por el Departamento.
3. Diálogo Social Educativo con toda la Comunidad Educativa, organizaciones sindicales y asociaciones de padres y madres, asociaciones de Directores y Directoras, Asociaciones del tercer sector para determinar las condiciones de la apertura.
4. **Cada centro educativo debe contar con su propio plan por etapas educativas, que, previa aprobación por el Consejo Escolar, deberá ser enviado al Servicio de Inspección Educativa.** Sería muy recomendable para el establecimiento del plan pedagógico, la adaptación máxima a la nueva situación y el **fomento de la innovación** educativa.

La crisis del coronavirus ha evidenciado algunas dificultades del sistema educativo actual para responder a todas las exigencias que hay que prever y gestionar de cara al futuro cercano. Se puede entender la situación actual, aunque compleja, como una oportunidad para establecer nuevas pautas en el sistema educativo que nos ayuden a actualizarlo y a que responda a las necesidades del conjunto de la comunidad educativa.

Por ello, referente al fomento de la innovación educativa, se sugieren las algunas medidas:

- Creación de una comisión especial compuesta por expertos en innovación metodológica (del Departamento) y representantes de la comunidad educativa (a determinar) para estudiar y acordar una/varias propuestas metodológicas que el Departamento de Educación propondría a la red educativa navarra.
- Dichas propuestas metodológicas deben respetar la autonomía de centros y profesorado para adaptarlo a sus necesidades.
- Tendrá como finalidad servir para potenciar la puesta en práctica de las competencias del alumnado y para establecer nuevos modelos de aprendizaje, atención a la diversidad y evaluación que se adapten mejor a las circunstancias actuales de la crisis y a la realidad social y educativa con la que convivimos.
- Esta comisión puede prever también un nuevo modelo de formación del profesorado que le sirva, por un lado, para seguir preparándose a una realidad educativa en cambio constante, pero que al mismo tiempo le aporte incentivos que contemplen un desarrollo profesional en su puesto de trabajo.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE REINCORPORACIÓN DE CADA CENTRO

Esquema para su elaboración.

REQUISITOS PREVIOS

Antes de elaborar el plan de reincorporación, **lo primero e imprescindible** es conocer con detalle cuáles son las medidas de seguridad e higiene sanitaria, así como las premisas profilácticas y preventivas a **cumplir según sean establecidas por las directrices oficiales (SANIDAD)**. El Departamento de Educación también deberá **elaborar unas bases para un Plan de Reapertura Educativa** que sirva de orientación para las direcciones de los centros

Es pertinente realizar una **supervisión del plan elaborado y de su posterior puesta en marcha, por parte de la Inspección educativa** de cada centro. El plan a elaborar **deberá necesariamente de adaptarse a las normas que se vayan produciendo** durante los próximos meses y adaptarse a las recomendaciones sanitarias, con el fin de que no se produzcan desequilibrios entre el mundo educativo y el resto de actividades ordinarias de nuestra sociedad, así como evitar unas normas muy restrictivas en el ámbito educativo que imposibiliten la conciliación de las familias.

A partir de ahí, el plan a elaborar tiene que diferenciar **cuatro fases** distintas:

FASE A. Fase del diseño del plan. Es conveniente que la coordinación de todo el plan, desde su inicio hasta su evaluación final, se apoye en un órgano colegiado multi-profesional que garantice una visión lo más amplia, completa y participada posible de todo el proceso a seguir. Este órgano sería formado por: EQUIPO DIRECTIVO, ORIENTADOR U ORIENTADORA, UNA PROFESORA O PROFESOR DE CADA ETAPA, UNA PERSONA RESPONSABLE DEL PERSONAL NO DOCENTE, EL PERSONAL SANITARIO, SI DISPONE DE ÉL y UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LA APYMA DEL CE.

FASE B. Fase de acondicionamiento y de establecimiento de previsiones logísticas, de intendencia y de mantenimiento.

FASE C. Fase de aplicación sostenida. Ésta, a su vez, ha de considerar tres ámbitos fundamentales:

- C1. Ámbito que afecta al alumnado y profesionales conjuntamente.
- C2. Ámbito que afecta solamente a profesionales.
- C3. Ámbito que afecte a la relación con otras personas (familias/tutores legales, agentes externos, etc.).

En cada uno de estos dos ámbitos habría que establecer las medidas a seguir considerando 11 ejes organizativos:

1. **Medidas relacionadas con los espacios y entornos del centro.**
2. **Medidas relacionadas con el calendario y el horario.** Tratando de ajustarse al horario más habitual de un curso ordinario.
3. **Medidas relacionadas con las ratios y los agrupamientos.** En el supuesto de que haya que reducir la ratio y establecer grupos se deberá garantizar que todos los alumnos y alumnas reciben los contenidos mínimos en el sistema de educación presencial. Se debe considerar la ampliación de personal, para poder asegurar un buen desarrollo y atención al alumnado.

Es imprescindible ahora más que nunca minimizar el impacto del porcentaje de Alumnado con una Necesidad Específica de Apoyo Educativo, para que las diferencias no se agudicen durante esta crisis, poniendo a disposición tanto de los centros como del alumnado medios de refuerzo y atención que permitan garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de este alumnado en riesgo de exclusión social o desfavorecido.

4. **Medidas relacionadas para la adaptación de la plantilla** de los centros
5. **Medidas relacionadas con las interacciones** (en el ámbito A, diferenciando las establecidas entre iguales y las propias en la relación entre alumnado y profesionales), como, por ejemplo, a nivel socio-emocional creando un

- repositorio de materiales que ayuden a la salud socio-emocional del alumnado desde la Sección de Convivencia y Coeducación para los planes de acciones tutoriales que propongan actividades sobre la pandemia.
6. **Medidas relacionadas con los servicios ofrecidos y las actividades a desarrollar.**
 7. **Medidas relacionadas con la metodología y los procedimientos aplicados.**
En el supuesto de que no pudiera volver todo el alumnado a las aulas, con las oportunas medidas sanitarias, se deberá valorar una modificación del currículum con el fin de adaptar el mismo a la situación excepcional y reorganizar los contenidos para que los mismos puedan impartirse con las mismas garantías en la educación presencial y online, sin que la segunda suponga una discriminación del alumnado que la recibe.
 8. **Medidas relacionadas con la creación de una plataforma digital con fines educativos.** Se considera prioritario su creación. Debiera ser estándar y única para la red educativa navarra, primando los contenidos editoriales de uso libre y establecer contratos con editoriales para su uso en los centros. Convendrá implementar formación en metodologías online para el profesorado y para las familias que no las dominan al inicio del curso académico por si se da un repunte de la enfermedad. Es muy importante poner a disposición del alumnado y el profesorado los medios tecnológicos necesarios para realizar la educación online.
 9. **Medidas relacionadas con los materiales y objetos a utilizar.** Para ello, es importante tener en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje asesorando al profesorado en el uso de materiales y herramientas que desarrollen la accesibilidad universal como principio rector de los aprendizajes.
 10. **Otras medidas** no relacionadas con los ejes anteriores y que se consideren oportunas y adaptar las medidas impuestas en el ámbito educativo al resto de medidas dictadas por las autoridades sanitarias, o quien legalmente las establezca.
 11. **Medidas relacionadas con la elaboración de un Plan de trabajo para una hipotética situación de confinamiento. Plan de trabajo para una hipotética situación de confinamiento. En caso de nueva necesidad de confinamiento,** priorización de los grupos en función de:
 - a. Alumnado cuyas familias tengan que trabajar presencialmente.
 - b. Alumnado especialmente vulnerable de infantil y primaria para recibir refuerzo educativo.
 - c. Alumnado de cursos terminales – 4º ESO, 2º FP de Grado Medio y Superior, 2º de Bachillerato y al último año de las Enseñanzas de Régimen General -.



FASE D. Fase transversal de evaluación. Todo este plan ha de contemplar el establecimiento de una evaluación continua y periódica de la evolución de la situación en cada contexto educativo y de la efectividad de las medidas adoptadas para adecuar las mismas en función de sus resultados.

Como final, recordar que la conciliación es la clave para poder llevar un sistema no presencial, porque exige un sobreesfuerzo de todos, comenzando desde la administración, las empresas, pasando por las familias, el personal docente y no docente y por supuesto, el alumnado.

La clave puede estar en reforzar valores tales como la responsabilidad, el esfuerzo y el trabajo en equipo (todos a una).

Manuel Martín Iglesias

Presidente - Lehendakari